


2 de septiembre de 2015

Así trata la Consejería de Enseñanza del Principado de Asturias a los Profesores de Religión

La Plataforma Religión en la Escuela, en la que está integrada Unión Nacional de Trabajadores (UNT), denuncia la política de hechos consumados de la Consejería de Educación del Principado de Asturias, que ha dejado en la calle a 22 compañeros y a otros 43 empleados públicos, con una media de 25 años de antigüedad y 56 de edad, les obliga a firmar la reducción de su propio contrato a media jornada.

Estas son las razones de la protesta:

1. **SIN DERECHOS.** Lo que corresponde a cualquier trabajador, el profesorado de Religión lo ha tenido que conseguir a golpe de sentencias judiciales, desde el reconocimiento de la antigüedad hasta contar con seguridad social en su contrato.
2. **SIN IDENTIDAD.** Sólo se sabe lo que no son. No son del todo interinos, no son del todo funcionarios, no son del todo docentes, no son del todo laborales,... y todo se les niega utilizando la comparativa que más convenga a la Consejería de Educación.
3. **SIN JUSTICIA.** Por ser de Religión, parece que son menos trabajadores. Hay quien ni siquiera ve su rostro humano de personas que trabajan honestamente para ganar su sustento como las demás. Por ello el profesor de Religión es un perdedor nato en toda comparativa con trabajadores semejantes a la hora del trato justo y equitativo que merecen.
4. **SIN CONVENIO.** Más de 15 años pidiendo a la administración asturiana un convenio laboral como corresponde a cualquier trabajador y no hay manera. Mientras tanto, les echan encima a otros trabajadores y sus problemáticas, una desvergüenza que pretendan mostrarles como posibles privilegiados.
5. **SIN DIGNIDAD.** Ninguna administración pública, ni tampoco una empresa privada con mediana sensibilidad social, pone sobre la mesa de sus empleados un ajuste laboral que deja en la calle a 22 profesores e impone la reducción a media jornada de 43 trabajadores con una media de 25 años de experiencia laboral y 56 años de edad.
6. **SIN NEGOCIAR.** El duro ajuste laboral que la Consejería ha puesto sobre la mesa del Comité de los profesores de Religión, ha tenido por su parte la misma premisa en todas las reuniones: “no hay nada que negociar. Sólo os informamos”. En definitiva, “esto es lo que hay”.
7. **SIN SALIDAS.** Todas negativas, todo inconvenientes, todo imposibles. Sirva de muestra que hay hoy 28 profesores de Religión que superan los 60 años, pero hasta a una trabajadora con 

64 años le aplican la reducción de jornada. Vienen solucionando tareas en los centros que nadie quiere o puede, apaños que acepta Consejería pero no quiere reconocer.

8. SIN REGULAR. Ni siquiera se mantiene lo que parecía haberse alcanzado. El mismo PSOE les hizo indefinidos con la LOE y reguló la elección de destino por igualdad, mérito y capacidad. Ahora es un gobierno socialista el que lo desdice en la práctica y se salta sin contemplaciones su propia normativa.

9. SIN ESTABILIDAD. Siempre al socaire de batallas ideológicas o cambios legislativos que les superan por completo y siempre pagando las consecuencias. Da igual que sigan atendiendo a más de 32.000 niños asturianos, que cuenten con la confianza de sus padres años tras año: La Consejera/o de turno impone su ideología y los convierte en carga de la que deshacerse.

10. SIN RECONOCER. La Consejería sabe que el profesorado de religión es por lo general un buen trabajador en los centros, alguien que colabora en sus diversas actividades y con quien se cuenta a la hora de muchas tareas y de facilitar la organización de las escuelas. Pero tras más de 25 años de dedicación sólo reciben rechazo y desprecio a los servicios prestados.

Más información en: <http://www.religionenlaescuela.org/index.php/lomca-asturias/68-31-de-agosto-1-de-septiembre-de-2015>